ANUNCIO de 21 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado ejecución de los nuevos centros de distribución, y de las nuevas LSMT denominadas "La_Paz_7" y "Ordenand_6" a 20 kV procedentes de la subestación "S_Marina" para la mejora de la red, sito en parque Luis de Morales y calle Antonio Juez. Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-01788/18660. (2026081852)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de los nuevos centros de distribución, y de las nuevas LSMT denominadas "La_Paz_7" y "Ordenand_6" a 20 kV procedentes de la subestación "S_Marina" para la mejora de la red, sito en parque Luis de Morales y calle Antonio Juez.

2. Peticionario: E distribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio Ibercaja - planta 7.ª), 06011 – Badajoz.

3. Expediente: 06/AT-01788/18660.

4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: LSMT.

 — Se desmantelarán 129 metros de LSMT en simple circuito existente.

 — Se tenderán en total 316 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV:

 • Tramo 1: Se tenderán en total 124 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV desde el empalme a realizar n.º 1 hasta la celda 27 del nuevo centro prefabricado n.º1 "Luis.De.Morales".

 • Tramo 2: Se tenderán en total 158 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV desde el empalme a realizar n.º 2 hasta la celda 17 del nuevo centro prefabricado n.º1 "Luis.De.Morales".

 • Tramo 3: Se tenderán en total 17 metros de nueva LSMT en doble circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV desde los empalmes a realizar n.º 3 y 4 hasta las celdas 27 y 17 del nuevo centro prefabricado n.º 2 "Díaz.Brito".

— Se realizarán 129 metros de nueva canalización subterránea por acera de 8 tubos de PE de 200 mm de diámetro.

— CD.

— Transformador de 630 kVA B1B2.

— Transformador de 630 kVA B1B2.

— Celdas modulares 2L+P de 24 kV Ormazabal motorizadas a instalar.

— Celdas modulares 2L+P de 24 kV Ormazabal motorizadas a instalar.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Término municipal: Badajoz.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiemba@juntaex.es.

— En la página web http://industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 21 de octubre de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.